



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1767/2015

BITÁCORA: 12/DK-0157/12/15

Chilpancingo, Guerrero, 21 de Diciembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**JAIME JUAREZ GONZALEZ**  
**CALLE CARR. NAL. MEXICO ACAPULCO KM. 336 LOS MANANTIALES**  
**39122 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Diciembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LOS MANANTIALES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG/02/03/128/2007 de fecha 12 de Marzo de 2007, que cuenta con el código de identificación **T12029JUG001** ubicado en CARR. NAL. MEXICO-ACAPULCO KM.336 LOS MANANTIALES EN BUENA VISTA DE LA SALUD C.P. 39122 Chilpancingo de los Bravo Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
25	1	25	13733139	13733163

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

*M. V. Z. Martín Vargas Prieto*

**M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO**

- C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
  - C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
  - C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
  - C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
  - C.c.p.- Expediente.
- MVP/ASG/NGC/MLL/OBG



*[Handwritten signature]*

